



B A N D O

De conformidad con el artículo 39.2 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General desde el próximo día 22 hasta el 29 de este mes de abril, ambos inclusive, los electores podrán comprobar en el Ayuntamiento su inclusión en el censo electoral para las Elecciones al Parlamento Europeo del próximo 9 de junio.

La consulta deberá ser formulada previa identificación del interesado.

Lo que se hace público.

En Puentes Viejas, a 16 de abril de 2.024

EL ALCALDE,

José María Martín Ramírez

